

Contraloría General de la República
Sistradoc - Sistema de Tramitación de Documentos

Nómina de Cancelación N° 142116

Impreso por: Hugo Sergio Valdivia Riadi

Fecha: 04/06/2019

**Destino: SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES
 Y TELECOMUNICACIONES DE VALPARAISO**

N°	Tipo Documento	Número/Año	Servicio	Unidad	Cancelado por:	Fecha Cancelación	Oficio Salida	Resultado
1	RESOLUCION	003262/2018	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES DE VALPARAISO	OP05	Hugo Sergio Valdivia Riadi	04/06/2019 15:35:37	006455	ALC
2	RESOLUCION	003263/2018	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES DE VALPARAISO	OP05	Hugo Sergio Valdivia Riadi	04/06/2019 15:36:49	006456	ALC

© 2019 Contraloría General de la República

3319- RUS

1 CASH ← 6 SIS - ARCHIV
 2 CARPETAS PLASTIC





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO
UNIDAD JURÍDICA

REFS. N°s.: 213.827/2018
54.005/2019

PCS

CURSA LA RESOLUCIÓN N° 3.262, DE 2018, DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES DE VALPARAÍSO, Y DESESTIMA LAS PRESENTACIONES FORMULADAS POR EL SEÑOR CRISTIAN MARENGO PIZARRO.

VALPARAÍSO,

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
REGION 5

04 JUN 2019

N° 6.455



2520190604E455

La Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso ha remitido para su examen de legalidad la resolución N° 3.262, de 2018, que adjudica la Concesión N° 2 para la operación de una Planta Revisora Clase A en la comuna de Valparaíso, una Planta Revisora Clase B en la comuna de Quintero y una unidad móvil, acto administrativo que fue anteriormente representado a través de los oficios N°s. 11.546 y 12.814, ambos de 2018, y 1.877, de 2019, todos de este origen.

Por otra parte, el señor Cristian Marengo Pizarro solicita que se represente dicha resolución, para lo cual reitera ciertas observaciones contenidas en los precitados oficios, agregando además que el loteo en el que se pretende emplazar la planta revisora de la comuna de Quintero, no contaría a la presente data con recepción municipal y que su destinación se encontraría limitada por lo consignado en una escritura de compraventa suscrita en el año 1973.

Al respecto, cabe señalar que las bases que rigieron la licitación en comento -aprobadas por resolución N° 251, de 2012, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y modificadas mediante una serie de actos administrativos posteriores-, no contemplan las precitadas circunstancias como una causal para desestimar una propuesta, por lo que tal alegación no debe ser considerada.

Dado lo anterior, y considerando además los argumentos contenidos en los oficios N°s. 107 y 811, ambos de 2019, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso, a través de los cuales ha reingresado para su estudio de legalidad la resolución N° 3.262, de 2018, se ha determinado tomar razón de ese acto

AL SEÑOR
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES DE VALPARAÍSO

PRESENTE

(adj.: caja con expediente administrativo)



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO
UNIDAD JURÍDICA

-2-

administrativo, por estimarse subsanadas las observaciones formuladas con anterioridad.

Saluda atentamente a Ud.,

VICTOR HUGO MERINO ROJAS
Contralor Regional Valparaíso
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DISTRIBUCIÓN:

- Cristian Marengo Pizarro (Valparaíso N° 1.283, Viña del Mar).

3) Que, según consta en el Informe de Evaluación de Ofertas Técnicas, la propuesta a la **Concesión Dos (2)** del oferente **REVISIONES TÉCNICAS KING LTDA.** calificó técnicamente, obteniendo un puntaje de 87 puntos.

4) Que, según consta en Acta de Apertura de Ofertas Económicas de 28 de agosto de 2018, el proponente **REVISIONES TÉCNICAS KING LTDA.** postuló a la **Concesión Dos (2)**, con una tarifa **TB1 de \$13.000.**

5) Que, esta Secretaría Regional Ministerial a través del Oficio N°1587, de fecha 05 de septiembre de 2018, dentro del plazo establecido, se ha pronunciado respecto de la calificación final de las propuestas.

6) Que, de acuerdo al mandato contenido en el párrafo segundo, del punto 2.2.10.5 de las Bases de Licitación, la adjudicación de la **Concesión Dos (2)** se formalizará mediante Resolución dictada por la Secretaría Regional Ministerial, y se notificará al adjudicatario.

RESUELVO:

1. **ADJUDÍCASE** la **Concesión Dos (2)** al proponente **REVISIONES TÉCNICAS KING LTDA.**, para operar una (1) Planta Revisora Clase A con una (1) línea de revisión Liviana y dos (2) líneas de revisión Pesada en la comuna de Valparaíso y una (1) Planta Revisora Clase B con dos (2) líneas de revisión Livianas, en la comuna de Quintero, y una (1) Unidad Móvil, todas en la Región de Valparaíso.

2. **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución al proponente **REVISIONES TÉCNICAS KING LTDA.**, a su domicilio ubicado en Diego Portales N° 9144, La Cisterna, Santiago, entendiéndose ésta practicada al tercer día siguiente a su recepción en la Oficina de Correos respectiva, de conformidad con lo previsto en el artículo 46° de la Ley N° 19.880, citada en el **VISTO.**

3. **FÍJASE** el plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la total tramitación de la presente Resolución, para la suscripción del respectivo Contrato de Concesión.

ANOTÉSE Y TÓMESE RAZÓN



GERARD OLIGER ABAROA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE
TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGION DE VALPARAISO

GOA/JCF/LST/fua
Distribución:

- Revisiones Técnicas King Ltda. (Diego Portales N° 9144, La Cisterna- Santiago).
- División Legal Nivel Central.
- Sra. Celeste Chiang, Coordinadora Plantas de Revisión Técnica.
- 4 copias control previo.
- Correlativo.
- Archivo Profesional.